

Los tipos textuales en la enseñanza de ELSE: hacia una integración de la gramática y los géneros discursivos ¹

Prof. Ana María Ferrari

Prof. Mg. Guillermina Piatti

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es presentar la importancia de la enseñanza de la lengua en relación con los tipos de textos en los cursos de español como lengua segunda y extranjera (ELSE).

Los contenidos gramaticales constituyen un eje de los cursos ELSE, pero dado que hemos seleccionado el enfoque comunicativo para el desarrollo de nuestros cursos, nos centramos entonces en la lengua en uso, es decir, en la comprensión y en la producción de textos de tipos y géneros diversos. Más allá de la controversia que esta temática genera en la definición de las clases o tipos textuales, las secuencias o los géneros discursivos (según el marco teórico que las encuadre), a los fines prácticos de la enseñanza de Español hemos seleccionado una tipología textual en relación con ciertas variedades discursivas como el género periodístico y el género literario.

Finalmente, presentamos en esta ponencia una serie de actividades destinadas a alumnos de un nivel Intermedio de Español, en las cuales es posible apreciar la integración de la reflexión lingüística, los tipos textuales y los géneros discursivos.

Textos, clases textuales, tipos de texto. géneros discursivos: algunas definiciones

De acuerdo con Antos (1982), los textos son modos de ordenamiento cognitivo y se diferencian de otras formas lingüísticas por su arquitectura particular. Estas construcciones reflejan una selectividad temática, semántica y estilística con exigencia de una estructuración global organizada lingüísticamente de acuerdo al objeto y a la recepción. Asimismo, la selectividad textual regula la distribución de conocimiento implícito (saber previo, presuposiciones, inferencias, conocimiento intertextual, etc.) y saber explícito que se incorpora en el texto.

¹ Este trabajo fue presentado en la *III Jornada CELU* en La Plata, en el mes de agosto de 2007, junto con la Prof. M.A.Escudier.

Cabe destacar que gran parte de nuestro conocimiento no sólo se representa y se archiva en forma de texto, sino que se constituye primero lingüísticamente como texto. En este sentido, los textos son formas de constitución lingüística de conocimiento, no solamente formas de manifestación lingüística de conocimiento.

Por otra parte, la determinación de las clases de textos ha sido uno de los problemas centrales que ha ocupado a la Lingüística del texto, en particular, y a los analistas de diferentes escuelas lingüísticas. Sintetizando estos aportes, podemos diferenciar las clases textuales a partir de la delimitación de cuatro aspectos:

- 1- Clases textuales como unidades de impronta gramatical, consideradas como “haces de rasgos gramaticales” con agregados contextuales que pueden servir para su caracterización. Por ejemplo, el aspecto perfectivo podría ser un rasgo caracterizador de las clases de textos narrativos, así como el aspecto imperfectivo podría serlo de los textos descriptivos.
- 2- Clases textuales como unidades semánticas de contenidos. Se consideran entonces estructuras textuales complejas y complejos de significados vinculados con ellos. Así, podríamos definir los textos narrativos por contener una historia, esto es una unidad compuesta por personajes, secuencia de acciones que producen algún tipo de transformación en un lugar y un tiempo; o un tipo de texto argumentativo que contendrá una serie de razones para desarrollar o justificar una tesis.
- 3- Clases textuales consideradas como unidades determinadas situacionalmente. Los factores de la situación comunicativa determinarían la clase textual. Por ejemplo, en la consulta médica, es esperable que se produzca un tipo de texto “prescriptivo” desde el profesional destinado al paciente.
- 4- Clases textuales como unidades determinadas por la función comunicativa (Brinker, 1997). La función de los textos surge de la ilocución dominante, -expresarse, informar, advertir- a veces es difícil determinar la función o se cae en un reduccionismo acotado solamente a la perspectiva del hablante (dejando a un lado al receptor). Tanto la

determinación situacional como la función comunicativa pueden relacionarse también con el denominado género discursivo

De forma superadora, Heinemann (2000) propone modelos multidimensionales para la determinación de las clases textuales. Se combinan entonces los cuatro acercamientos ya mencionados para caracterizar en forma completa la clase a la cual pertenecería un texto: el nivel formal gramatical, el nivel temático de contenido, el nivel situacional y el nivel funcional.

En síntesis, las clases textuales consisten en conjuntos limitados de ejemplares textuales con rasgos específicos en común. Estos rasgos en común se refieren simultáneamente a varios niveles constitutivos del texto, aspectos formales, aspectos de contenido temático, condiciones situacionales y funciones comunicativas.

Por otra parte, el uso de la lengua se realiza en situaciones comunicativas y se lleva a cabo en forma de enunciados (orales y escritos) concretos y singulares que pertenecen a los participantes de una u otra esfera de la praxis humana. Cada una de esas esferas elabora sus tipos de enunciados relativamente estables a los que Bajtín llama “géneros discursivos”, y los define como tipos temáticos, composicionales y estilísticos de enunciados determinados y relativamente estables.

La riqueza y diversidad de los géneros discursivos es inmensa, porque las posibilidades de la actividad humana son inagotables y porque en cada esfera de la praxis existe todo un repertorio de géneros discursivos que se diferencia y crece a medida que se desarrolla y se complica la esfera misma. Los géneros discursivos organizan nuestro discurso de la misma manera como lo organizan las formas gramaticales. Por ejemplo, el cuento es una clase de texto de tipo narrativo enmarcado en el género literario.

Las consignas del CELU

Como ya mencionamos, este trabajo surge a partir de los requisitos del examen CELU, cuyas características sintetizamos a continuación:

Desde abril del año 2001, por solicitud del Ministerio de Educación, las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Córdoba y el Litoral tuvieron como tarea conjunta la elaboración de un examen para la evaluación de Español como Lengua Extranjera (ELE). Entre 2006 y 2007 se incorporaron otras universidades a este consorcio, entre las que se encuentra la

UNLP. El CELU se toma desde el año 2004 en varias ciudades de la Argentina y Brasil, dos veces por año (junio y noviembre). La Escuela de Lenguas es la sede en La Plata.

¿Qué es el examen CELU?

Es un examen que acredita la competencia que tiene el hablante de español como lengua extranjera para comunicarse oralmente y por escrito en lengua española, de manera efectiva, en situaciones cotidianas, laborales o académicas.

¿Qué niveles acredita?

El CELU acredita dos niveles de lengua: Intermedio y Avanzado. Se toma el mismo examen a todos los candidatos, sin importar su nivel.

¿Qué español se evalúa?

Tanto en la expresión oral como en la producción escrita se acepta el uso de cualquier variedad del español en tanto sea consistente.

¿Cómo es el examen?

En la sección de escritura se evalúa la lectocomprensión, la audiocomprensión y la producción escrita.

En la sección oral, se evalúa la lectocomprensión, la audiocomprensión y la producción oral.

Como podemos apreciar, la comprensión y producción de textos resulta la competencia fundamental requerida por este examen. A modo de ejemplo, podemos citar un párrafo -que hemos extraído del folleto entregado a los interesados en inscribirse para el examen- en el cual se explican los contenidos y las actividades del CELU:

¿Qué tipos de textos se encuentran en los exámenes? El candidato deberá leer o escuchar textos auténticos tales como anuncios, mensajes, folletos, instrucciones, encuestas, noticias, entrevistas, artículos de información general, artículos de opinión, cartas personales y de trabajo, diarios personales, biografías, fragmentos de cuentos o novelas, informes, reseñas y ensayos de temas académicos o de interés general”

En la parte 1, deberá realizar varias actividades relacionadas con estos textos; cartas, anuncios, folletos, resúmenes, informes, mensajes, noticias, etc.” (p. 4)

Asimismo, en el apartado que se denomina “Ejemplos de actividades del examen (p.8), se pueden encontrar las siguientes consignas:

- “Escuchar una entrevista radial y escribir una noticia”.
- “Escuchar un programa radial y escribir un artículo”
- “Leer un artículo periodístico y redactar una carta familiar”
- “Leer un folleto y escribir una carta de lectores”
- “Leer un artículo de divulgación y escribir un aviso publicitario”

A partir de la lectura del cuadernillo, podemos extraer algunas conclusiones:

- Los textos son auténticos podrían incluirse en el género periodístico (mayoritariamente) y literario.
- La tipología textual y las clases textuales son variadas. Podemos encontrar textos narrativos (biografía, carta personal, noticias, fragmentos de cuentos y novelas), descriptivos y expositivos (informes, artículos de información), argumentativos (notas de opinión, cartas de lectores, ensayos) e instructivos

(folletos, instrucciones); la conversación también está representada especialmente en la entrevista periodística.

- En las actividades de escritura, resulta interesante que en general se solicita una producción que modifique el tipo de texto y/o el género y/o la función del texto ofrecido como punto de partida. De este modo, por ejemplo, observamos que:

i- de una entrevista (género periodístico/tipo de texto conversacional) se debe escribir una noticia (género periodístico también, pero tipo de texto narrativo).

ii- de un artículo periodístico sobre un lugar cuya función es informar y quizás persuadir para que el lector lo visite, se solicita una elaboración de una carta familiar (cambia el género, cambia el tipo de texto, la situación y la función).

- de un artículo de divulgación científica (género periodístico, tipo de texto descriptivo cuya función sería predominantemente informar y hacer saber), se debe construir un aviso publicitario (cambia la situación, el género, y se espera un tipo de texto argumentativo para persuadir al lector de que visite el lugar).

Las actividades del CELU evidentemente representan una dificultad mayor si comparamos con otros exámenes de lengua española, por ejemplo, aquellos que presentan una serie de opciones múltiples entre las que se incluyen contenidos léxico/gramaticales, pragmáticos, sociolingüísticos y literarios, sin distinción. Por el contrario, el CELU propone actividades que desafían la competencia textual y discursiva de los candidatos. De esta forma, si bien en la Escuela de Lenguas hemos venido desarrollando la enseñanza de la lengua desde la comprensión y la producción de textos, el impacto del examen CELU nos ha hecho reflexionar aún más sobre los beneficios de enseñar la lengua en uso, en la constitución de textos de variedad textual y genérica.

El trabajo con los textos

Como hemos mencionado, los textos son el punto de partida y de llegada para el desarrollo de los contenidos de los cursos ELSE. En ellos, presentamos una variedad de clases textuales encuadradas particularmente en los géneros periodístico y literario.

Además, el desarrollo de los temas gramaticales instrumenta tanto la comprensión de los textos presentados como la producción de otros nuevos. Finalmente, el acercamiento de los alumnos a textos auténticos también

impacta directamente en su interés por compartirlos con los hablantes nativos y desarrollar así al mismo tiempo su competencia sociocultural.

A modo de ejemplo, vamos a circunscribir esta presentación a algunos textos utilizados en los cursos de Español 2 (nivel intermedio) de la Escuela de Lenguas. Partimos de soneto de Baldomero Fernández Moreno.

Tal como hemos señalado en nuestras presentaciones anteriores de los Coloquios CELU, la Literatura constituye uno de los contenidos esenciales en los cursos de Español de la Escuela de Lenguas. Por ello, estamos desarrollando un proyecto de investigación, compartido por profesoras de las áreas de inglés y español, cuyo objetivo es investigar sobre la importancia de incluir a la literatura en los contenidos a desarrollar en la enseñanza de las lenguas, especialmente en el área de Español a extranjeros. En principio nos interesa considerar a la literatura en una doble dimensión: como instrumento para desarrollar los contenidos nocio-funcionales de los distintos niveles así como también, en tanto práctica cultural, como parte integrante de la competencia comunicativa de los alumnos, entendida en un sentido amplio.

En el caso del poema, como se puede apreciar, se trata de un texto descriptivo de género literario en una forma poética particular como es el soneto. En un acercamiento multidimensional al texto podemos observar los distintos niveles que lo componen:

- Nivel formal gramatical: entre otros, vemos el uso de sustantivos y adjetivos, usos de tiempos con valor imperfectivo (imperfecto y presente).
- Nivel temático de contenido: descripción subjetiva, índices de subjetividad.
- Nivel situacional: el yo poético se expresa y trasmite sus impresiones al lector. Analizamos el contexto de producción y el contexto de recepción.
- Nivel funcional: función poética y hacer reflexionar sobre el progreso, la nostalgia por el pasado, la juventud representada por el caserón de Flores.

El texto literario se complementa con dos artículos periodísticos sobre el mismo tema. Así, se propone una modificación del género, de la situación y de la función

Las actividades de producción que se proponen a los alumnos (entre otras) son:

- Elaborar un comentario personal sobre el soneto (texto argumentativo).

- Describir un edificio o monumento de tu país de origen que haya sido “destruido por el progreso”. Contar su historia. (textos descriptivo y narrativo)
- Escribir una carta de lectores con tu opinión sobre el tema de la casa que se está por demoler (texto argumentativo)
- Relatar la historia de la casa como si ésta tuviera voz para contarla (a la manera de Mujica Láinez).
- Visitar el Pasaje Rodrigo de La Plata, luego escribir una descripción y evaluar las posibilidades de reconstrucción. Redactar un decálogo sobre la conservación del patrimonio (texto descriptivo, texto argumentativo y texto instructivo).
- Redactar el aviso publicitario del edificio de la fotografía (extraída del diario) de acuerdo con las características que se enumeran (texto descriptivo y texto argumentativo)
- Comentar los textos periodísticos. Escribir una carta: “Sos un vecino de Caballito y estás en desacuerdo con la construcción de nuevas torres en tu barrio”.

Conclusiones

En los cursos de español, los textos son considerados en su multidimensionalidad, donde la gramática, abordada desde la reflexión lingüística instrumenta la comprensión y la producción de textos. Así, hacemos referencia explícita a los contenidos gramaticales erradicando de este modo uno de los “mitos” de algunos manuales de escritura, a los cuales hace referencia Guiomar Ciapuscio (2002), “mitos” que sostienen que la gramática entorpece la producción o que, en todo caso, interviene solamente en la etapa de revisión de la escritura. Consideramos que la gramática, en tanto reflexión lingüística desarrollada en los alumnos, les permite monitorear en forma autónoma su propia producción; también nos diferenciamos de los que propician que los cursos de lengua deben ser sustancialmente cursos de gramática oracional. Para nosotras, un curso de español es en realidad un curso de textos.

De esta forma, las actividades que planteamos proponen una serie de modificaciones de tipo de texto, de género y de función, a fin de desarrollar la

competencia textual y discursiva que realmente pone en evidencia el conocimiento de la lengua por parte de los alumnos. En efecto, saber una lengua no es sólo conocer su léxico y sus reglas gramaticales. Saber una lengua es comprender y producir textos de variedad textual y genérica adecuados a la situación comunicativa en las que es preciso interactuar.

Bibliografía

Adam, J.M. (1991) *Les textes: types et prototypes*, Nathan, Paris.

Antos, G.(1982) *Grundlagen einer Theorie der Formulierens*. Niemeyer, Tübingen (extractos traducidos por la Dra. Guiomar Ciapuscio)

Bernárdez, E. (1987) *Lingüística del texto*, Arco , Madrid.

Calsamiglia H. y A. Tusón Valls (1999)*Las cosas del decir*, Ariel, Barcelona.

Ciapuscio, G. (1994) *Tipos textuales*, Eudeba, Buenos Aires.

_____ (2002) “El lugar de la gramática en la producción de textos” en: *Actas del Simposio Inernacional: “Lectura y escritura: nuevos desafíos”*, Mendoza, UNC.

Escudier, M. A., Tiberi, L., Piatti, G. et. al. (2006) *Manual de Gramática*, Bachillerato de Bellas Artes, UNLP, La Plata.

Heinemann, W. y D. Viehweger (1991) *Textlinguistik: eine Einführung*. Niemeyer, Tübingen (traducción de G. Ciapuscio).

Heinemann, W. (2000) *Clases textuales*. Tübingen, Stauffenburg

UNC, UNL, UBA (2007) *CELU, Presentación del examen, Ejemplos de actividades*.

ANEXOS

I. TEXTOS LITERARIOS

Soneto

*Hoy me fui a caminar alrededor de Flores,
entre viejos portones y tristes miradores.
Aquella hermosa quinta de cuando era estudiante,
tan noble, tan oscura, tan fresca, tan fragante;*

*la que tenía al centro patriarcal caserón
y ramas florecidas en cada paredón
yace toda deshecha y en el amplio solar
un sinfín de viviendas se quieren levantar.*

*El césped está lleno de múltiples despojos,
no hay más que andamios grises y tirantillos rojos.
Al pie de una palmera se abre un pozo de cal*

*y entre cascotes sucios se defiende un rosal.
La ciudad se transforma, dice alegre la gente.
También lo digo yo. Mi tono es diferente.*

III. TEXTOS PERIODÍSTICOS

POLEMICA POR LAS CONSTRUCCIONES : TERMINO LA VEDA PARA
NUEVOS PERMISOS DE OBRA EN VILLA URQUIZA, COGHLAN, NUÑEZ,
PALERMO, VILLA PUEYRREDON Y CABALLITO

Con más condiciones, vuelven a construir torres en seis barrios

Las constructoras deberán presentar, entre otros requisitos, un certificado que demuestre que no afectarán la provisión de agua. En dos zonas de Caballito y Palermo hay amparos y sigue la prohibición.

El Gobierno porteño dio ayer por terminada la veda de 90 días a la construcción de edificios en seis barrios porteños. Y tal como se esperaba, introdujo **nuevos requisitos** para permitir las obras. Pero, aunque las medidas fueron anunciadas como una salida equilibrada al problema, tanto vecinos como constructores siguen manteniendo dudas y críticas.

El jefe de Gobierno Jorge Telerman y su ministro de Obras Públicas, Juan Pablo Schiavi, hicieron el anuncio en el salón blanco de la sede de la Comuna. De un lado, estaban sentados representantes de organizaciones vecinales (incluso de barrios no incluidos en la veda). Del otro, directivos de diversas entidades de la construcción. "Dispusimos la veda porque era imperioso meternos en el tema y generar un espacio de discusión sobre el modelo de Ciudad que queremos. Somos aliados de la construcción, pero defendemos los

intereses de los ciudadanos. Estas nuevas medidas deben llevar **seguridad jurídica y tranquilidad**", afirmó Telerman.

La veda afectó a Caballito, Palermo, Coghlan, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón y Núñez, que el año pasado habían concentrado el 47% de los permisos otorgados, y cuyos metros cuadrados construidos **cuadruplicaban** la media histórica de la Ciudad. La decisión llegó por las crecientes protestas vecinales contra las torres y tras un fallo de la jueza Alejandra Petrella, que frenaba los permisos de obra para 16 manzanas de Caballito. A su vez, hace una semana se conoció otro fallo, de la jueza Patricia López Vergara, que hizo lo mismo en 45 manzanas de Palermo, en Las Cañitas y La Imprenta.

En estos tres meses, el Gobierno les pidió a las empresas de servicios públicos que informaran cómo está la infraestructura, si podía soportar más construcciones o no. Todas respondieron que no había problemas, salvo AySA, con la que la Comuna firmó un convenio para hacer obras de cloacas y agua corriente.

En base a esos informes, la Ciudad decidió que quienes quieran construir en los barrios afectados deban presentar un certificado de AySA que garantice que la obra no afectará la infraestructura (salvo en Núñez, donde no registraron inconvenientes).

El otro cambio viene por el lado de los estudios de impacto ambiental. Hasta ahora, estaban obligados a presentarlos los proyectos para construir 10.000 m² o más. Desde ahora, deberán hacerlo **los que superen los 5.000**.

La Nación, 16/02/2007

Construcción: Se construye en La Plata a un ritmo de casi dos edificios por día.

El dato se deduce de los pedidos para construir viviendas hechos ante la Dirección de Obras Particulares del Municipio. En abril pasado hubo un récord: se iniciaron ocho expedientes por día. En el Colegio de Arquitectos local ya se visaron tantos planos como en diez meses del año pasado: 1.370. En 2002 apenas hubo 301 solicitudes. La actividad registra picos que generan diversos coletazos, desde mayores niveles de ocupación hasta incrementos en los precios y escasez de materiales. Hoy la ciudad tiene alrededor de 830 edificios; se calcula que en poco tiempo esa cifra se incrementará notoriamente.

La Plata crece en altura. Y la afirmación tiene sólidos cimientos: en los últimos tres meses, se presentaron un promedio de casi dos permisos de obra por día para construir edificios

Noticias de Arquitectura, 18/08/2006

